CONTRATO N°11/2013

CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN REPATRIACIÓN, YHU Y MBUTUY LOTE N°3

Entre la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por el Ing. Derlis Pio Godoy, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, Gobernador del V Dpto. del Caaguazú, nombrado por Resolución de la Junta Departamental del Caaguazú, con domicilio en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, por una parte y por la otra la firma, la firma AGUAS Y MINAS, domiciliada en Coronel Oviedo República del Paraguay, representada para este acto por Domingo Marcelli Rivela, con Cédula de Identidad N° 526.201, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN REPATRIACIÓN, YHU Y MBUTUY, LOTE N°3", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la Construcción y Perforación de Pozos Artesianos en Repatriación, Yhu y Mbutuy Lote N°3.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *Pliego de Bases y Condiciones;*
(c) *Condiciones Especiales del Contrato (CEC);*
(d) *Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.*
(e) *Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)*
(f) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(g) *Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(h) *La Oferta y la lista de cómputo métrico;*
(i) *El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)*
(j) *Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ***Gs. 137.676.040 (Guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta) para el Lote N°3.-***

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº

AGUAS & MINAS Perforaciones Ruc: 526201-1

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo

259.979 del año 2013.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 02/2013, convocado por la Gobernación del Caaguazú, según resolución. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.193.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta tres meses posteriores.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario se detalla en el punto 12 del presente contrato, siendo el importe total la suma de ***Gs. 137.676.040 (Guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta) para el Lote N°3*** *para la Construcción de Pozo Artesiano en la localidad de Pira Vera Distrito de Yhu.-*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la terminación de la obra es de 90 días, contados a partir del acta de inicio de obras, y la Construcción se llevará a cabo en la localidad de Pira Vera Distrito de Yhu.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El anticipo será del 50% del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 Días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al

AGUAS & MINAS Perforaciones RUC: 526201-1

Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

La Contratista deberá contratar una Póliza de Garantía por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total de mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante . Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Orden	Codigo	Descripción	U/M	Cant.	P. Unitario IVA Inc.	Total IVA Inc.
		Perforación y Construcción de Pozo Artesiano				
1	83101504-984	**Pozo Artesiano**				
		Provisión de tubería de PVC aditivado, con sus accesorios: DN 150 mm - tramos de 4 m	m.	110	3.375	371.250
		Provisióin de tubería filtro de PVC aditivado, abertura de 0,75 mm: P150 DN 150 mm - tramos de 4 m	m.	40	55.000	2.200.000
		Perforación del hoyo, diámetro superior en 12" y diámetro inferior en ", entubado, engravado, con limpieza y desarrollo del Pozo por el sistema de percusión	m.	150	270.000	40.500.000
		Grava Selecceionada	Tn	10	250.000	2.500.000
		Aislación verticial y sello sanitario	m.	10	215.200	2.152.000
		Prueba de bombeo	gl.	1	1.500.000	1.500.000
		SUB TOTAL				**49.223.250**
2	83101504-999	**Equipamiento Electromecanico e Hidraulico**				
		Electrobomba sumergible, altura Manométrica estimada 140m. de 5 Hp, Monofásica	unid.	1	4.375.000	4.375.000
		Cable eléctrico de alimentación multifilar NYY de 3 x 10 mm2	m.	150	9.375	1.406.250
		Tablero de mando	unid.	1	875.000	875.000
		Caño PEAD AP 2"	m.	100	6.875	687.500
		Accesorios de Hierro Galvanizado:				-

AGUAS & MINAS
Perforaciones
Ruc: 526201-1

		- Alma doble de 2"	unid.	6	75.000	450.000
		- Unión doble de 2"	unid.	1	75.000	75.000
		- Codo de 2"	unid.	2	75.000	150.000
		- Te de 2"	unid.	1	75.000	75.000
		Válvula de Retención Horizontal de bronce de 2"	unid.	1	225.000	225.000
		Válvula exclusa de bronce de 2"	unid.	3	225.000	675.000
		Montaje del equipo de bomeo, cable de alimentación cable para sistema de guardanivel, tuberías de PEAD AP con sus accesorios .	gl.	1	1.250.000	1.250.000
		Montaje de tablero de mando y puesta en funcionamiento	gl.	1	2.162.500	2.162.500
		SUB TOTAL				**12.406.250**
3	**83101504-987**	**Tanque Metalico tipo Copa de 20.000 litros y cerco perimetral**				
		Movilización	gl.	1	500.000	500.000
		Limpieza y Replanteo	gl.	1	500.000	500.000
		Obrador	gl	1	437.500	437.500
		Cartel de Obra	gl.	1	562.500	562.500
		Cerco Perimetral	m	1	3.350.000	3.350.000
		Estudio de Suelo para Fundación	gl.	1	950.000	950.000
		Excavación para Fundación	m3	15	43.750	656.250
		Relleno y Compactación	m3	15	106.250	1.593.750
		Provision y montaje del tanque Metalico	gl	1	15.800.000	15.800.000
		Colocación de Cañerias y Accesorios de H° G°	gl	1	1.250.000	1.250.000
		Pintura de Cañerias, Escalera y plataforma	gl	1	650.000	650.000
		Transporte de materiales sobrantes y limpieza final	un	1	650.000	650.000
						26.900.000
4	**83101504-996**	**Caseta para Tablero de Mando**				
		Movilización	gl.	1,00	125.000	125.000
		Limpieza y Replanteo	gl.	1,00	125.000	125.000
		Excavación y Carga de cimiento de piedra bruta	m3	3,00	68.750	206.250
		Mampostería de Nivelación de 0,30	m2	1,28	125.000	160.000
		Aislación horizontal de muro	m2	1,65	31.250	51.563
		Relleno y Compactación	m3	3,00	56.250	168.750
		Mampostería de Nivelación de 0,15	m2	14,72	41.250	607.200
		Techo de Hormigón Armado	m3	0,52	800.000	416.000
		Impermeabilizaicón de losa techo c/ piso de tejuelita	m2	7,59	75.000	569.250
		Revoque de paredes y techo	m2	32,30	24.375	787.313
		Contrapiso de cascote	m2	13,20	36.875	486.750
		Piso de alisada	m2	2,00	75.000	150.000
		Abertura metálica	m2	1,68	294.845	495.340

AGUAS & MINAS
Perforaciones
Ruc: 526201-1

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

		Pintura de paredes y techo a la cal	*m2*	*32,30*	*15.000*	*484.500*
		Pintura de abertura y tapa metálica	*m2*	*4,86*	*23.750*	*115.425*
		Instalac. Eléctrica: llaves, calbes y art. Eléct.	*gl.*	*1,00*	*250.000*	*250.000*
		Acometida y Puesto de medición (**)				-
		Monofásica	*gl.*	*1,00*	*187.500*	*187.500*
		Flete Varios	*gl.*	*1,00*	*312.500*	*312.500*
		SUB TOTAL				***5.698.340***
5	***83101504-989***	***Red de Distribución, Aductora y Conexiones Domiciliarias***				
		Provisión e Instalación de cañerías de PVC - 6 kg/cm2				
		Ø 1 1/2 " PEAD	*m*	*1200,00*	*3.800*	*4.560.000*
		Ø 2" PEAD	*m*	*2800,00*	*6.500*	*18.200.000*
		Provisión e Instalación de válvulas para Red de Distribución				-
		a) Válvulas Exclusas de:				-
		4" - Bronce	*unid.*	*2,00*	*700.000*	*1.400.000*
		1 1/2" - Bronce	*unid.*	*3,00*	*270.000*	*810.000*
		b) Valvula de retencion				-
		1 1/2	*unid.*	*10,00*	*250.000*	*2.500.000*
		1 1/4	*unid.*	*10,00*	*125.700*	*1.257.000*
		1	*unid.*	*10,00*	*125.700*	*1.257.000*
		Union doble de 1/2	*Unid.*	*30,00*	*80.000*	*2.400.000*
		Cinta teflón	*unid.*	*160,00*	*200*	*32.000*
		b) Reducciones:				-
		1. 1/2" a 1. 1/4"	*unid.*	*8,00*	*215.000*	*1.720.000*
		1. 1/2" a 1"	*unid.*	*8,00*	*252.500*	*2.020.000*
						-
		c) Unión Redución				-
		Unión L.R. 60 a 1 1/2	*unid.*	*4,00*	*12.000*	*48.000*
		f) Tapones:				-
		1 1/2	*unid.*	*8,00*	*9.900*	*79.200*
		Conexiones Domiciliarias				-
		Ejecución de conexiones domicliliarias, incluyendo colocación de llave de paso y colocación de accesorios	*Unid.*	*120,00*	*9.000*	*1.080.000*
		Accesorios para la concexióin: Codo LR, TE de PVC, Tapón Canilla de plástico, Llave de paso de PVC, Adaptador LR de 1/2"	*Unid.*	*120,00*	*38.000*	*4.560.000*
		Collar de tomada de:				-
		60; 50; 40; 32 mm	*Unid.*	*120,00*	*10.625*	*1.275.000*
		Trabajo De plomeria y puesta en funcionamientos	*Unid*	*1,00*	*250.000*	*250.000*
		SUB TOTAL				***43.448.200***

AGUAS & MINAS
Perforaciones
Ruc:-526201-1

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Oviedo - Paraguay

TOTAL LOTE N°3		*137.676.040*

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo de 2013.-

Domingo Marcelli
Contratista
AGUAS & MINAS
Perforaciones
Ruc: 526201-1

GOBERNACION DEL Y DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Ing. Derlis Pio Godoy.
Gobernador
Contratante